

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2024/06265 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación inicial de la rectificación del expediente de modificación de créditos código EXMOC/0012-2024. Suplemento de crédito para dotar crédito a varias aplicaciones presupuestarias, a cargo del remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio 2023 (SEGEX 1770387X).

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 02 de mayo de 2024, la rectificación del expediente EXMOC/0012-2024 Suplemento de crédito para dotar crédito a varias aplicaciones presupuestarias, a cargo de RLTTG del ejercicio 2023 (SEGEX 1770387X), de los que entiende el Pleno de la Corporación, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En caso de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso en tal sentido.

Almussafes, a 7 de mayo de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

